

Exp. 168538 ¹¹⁰¹⁹
OK. ✓ Ingresado

47461

Quito, Julio 10 de 2015

Señor
Acosta Paredes Ricardo Marco Antonio
Cuidad.-

De mi consideración:

Cúmpleme notificarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **AVCONSULTING CIA. LTDA.**, en reunión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted como **Gerente** de la compañía por el periodo de dos años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

Al Gerente le corresponde representar a la compañía legal, judicial y extrajudicial. Sus atribuciones y deberes están determinados en la disposición contenida en el artículo décimo tercero del estatuto social vigente de AVCONSULTING CL.

La compañía AVCONSULTING CL. fue constituida mediante escritura pública celebrada el cinco de febrero del año dos mil trece, ante la doctora Paola Delgado Loor, Notaria Segunda del cantón Quito, aprobada por la Superintendencia de Compañías el 15 de febrero de 2013 mediante resolución número SC.IJ.DJCQ.13.000746; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 08 de Marzo de 2013.

808



Jimmy Edward Banchón Galarza
Secretario

Quito, Julio 10 del 2015

RAZON: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE** de AVCONSULTING C.L., y prometo desempeñarlo de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.



Acosta Paredes Ricardo Marco Antonio
C.C. No. 170425593-2

10

TRÁMITE NÚMERO: 47461



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32892
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11019
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

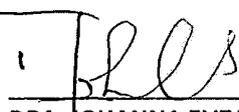
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVCONSULTING CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ACOSTA PAREDES RICARDO MARCO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1704255932
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 808 DEL: 08/03/2013 NOT. 2 DEL: 05/02/2013.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ. (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N.56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL